



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 06 de Noviembre de 2014.-

Expte.n°: 52.942-2014.-

VISTO:

La Resolución UNT N° 1207/2014 de fecha 21 de mayo de 2014, mediante la cual se autoriza a la Lic. Qca. María Eugenia Manzur a disponer de los fondos asignados a esta Universidad mediante Resolución SPU N°3272-013, y

CONSIDERANDO:

Que los fondos corresponden al proyecto "Conciencia ambiental y social" seleccionado en la 15° Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria "Universidad, Estado y Territorio" de la SPU, bajo la dirección de la Lic. María Eugenia Manzur;

Que el proyecto seleccionado preveía la transferencia de conocimiento a través de una beca por un monto de \$7800 (siete mil ochocientos), dado que en la actualidad las condiciones han cambiado, se considera apropiado dividirlo en 2 (dos) becas, de seis meses de duración, por el monto de \$3900 (tres mil novecientos) a cada una, lo cual correspondería a \$ 650 (novecientos setenta) por mes a cada becario;

Que los estudiantes que recibirán esos estipendios serán: María Alejandra Décima, DNI 35548415 y César Daniel Mena, DNI 37456355, ambos estudiantes regulares de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, ambos se encuentran trabajando en tópicos ambientales relacionados con el proyecto de extensión;

Que el proyecto citado preveía actividades de las cuales surgieran líneas de investigación y que las mismas están relacionadas con comunicación y educación ambiental mediante mensajes radiofónicos, investigación educativa y cálculo de huella de carbono. Las actividades relacionadas a esas temáticas se encuentran en curso, con presentación a congresos y grabación de DEMO en CD;

Que los planes de trabajo que llevan a cabo los estudiantes se encuentran a disposición y la Lic. María Eugenia Manzur es Director en ambos, contando con la co-Dirección de José Ganim para la becaria M. Alejandra Décima;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESOLUCION N°: 0913-2014

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 06 de Noviembre de 2014.-

III.2.-

Expte.n°: 52942-2014.-

RESUELVE:

Art.1º)- Dejar constancia del otorgamiento de becas por un importe total de \$7800 a los alumnos María Alejandra Décima, DNI 35548415 y César Daniel Mena, DNI 37456355, para la ejecución de actividades de investigación sobre la extensión relacionada con comunicación y educación ambiental mediante mensajes radiofónicos, investigación educativa y cálculo de huella de carbono, bajo la dirección de la Lic. María Eugenia Manzur.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION N°: 0913-2014

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

MELBA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.